

EXP-UNC:0045439/2014

VISTO:

la nota presentada por la Dra. **Cecilia Boguslavsky de Ziporovich** elevando su renuncia definitiva a los cargos que ocupa en esta Facultad, para acogerse al beneficio jubilaro a partir del 01 de Septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que según consta en notificación adjunta, la ANSES ha establecido el alta del beneficio a partir de la fecha indicada;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Dra. Boguslavsky se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Titular con dedicación semi exclusiva interina en la cátedra "Teoría del Aprendizaje", y en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva interina en la cátedra "Teoría del Crecimiento y Desarrollo", con vencimiento de ambas designaciones el 02 de Febrero 2015;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
ad referendum del Honorable Consejo Directivo -
RESUELVE:

ARTICULO 1º. ACEPTAR la renuncia definitiva presentada por la Doctora **CECILIA BOGUSLAVSKY de ZIPEROVICH**, legajo 513, al cargo de Profesora Titular con dedicación semi exclusiva interina en la cátedra "Teoría del Aprendizaje", y en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva interina en la cátedra "Teoría del Crecimiento y Desarrollo" de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 01 de Septiembre de 2014.

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

CORDOBA, 11 SEP 2014

RESOLUCION Nº: 1252

m.s.


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES